

ORDENANZA N° 2.461

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal el "CURSO TECNICO NACIONAL DE YUDO", a realizarse los días 26, 27 y 28 de Agosto del corriente año en nuestra ciudad, organizado por la Dirección de Actividades Recreativas y Deportivas (D.A.R.D.).

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista.-

**FIRMADO: CESAR OSCAR PEREYRA -Presidente-
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-**

f.m.